



AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso	: 15/09/2021
Vigencia del aviso	: Permanente
Información no publicada	: Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
Rubro al que pertenece	: Planeamiento y Organización
Motivo de la no publicación	: El Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL creado mediante Decreto Legislativo N° 1174 y su Reglamento, en el marco del Decreto Supremo N° 054-2019-PCM y su modificatoria le corresponde contar con un Manual de Operaciones, aprobado con Resolución Ministerial , previa opinión Favorable de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros.

En tal sentido, en cumplimiento de lo señalado, SALUDPOL cuenta con un Manual de Operaciones, aprobado mediante **Resolución Ministerial N° 158-2019-IN¹**, de fecha 24 de enero de 2019 y **modificado mediante Resolución Ministerial N° 1270-2019-IN²**, ambas publicadas en el apartado de Manual de Operaciones (MOPE) del Rubro Planeamiento / Organización del Portal de Transparencia del SALUDPOL; consecuentemente, **no aplica contar con un Reglamento de Organización y Funciones (ROF)**.

JUAN ARTURO RODRIGUEZ GARCIA
JEFE
Oficina de Gestión y Mejora Continua
SALUDPOL

JARG/SLVE/LALR
C.c. Archivo

¹ Publicado en el PTE mediante enlace:

<https://www.saludpol.gob.pe/wp-content/uploads/Transparencia/SaludPol-Manual-Operaciones.pdf>

² Publicado en el PTE mediante enlace:

<https://www.saludpol.gob.pe/wp-content/uploads/Transparencia/SaludPol-Manual-Operaciones-230819.pdf>